



UNIVERSIDAD DE
MURCIA

Servicio

Ejecución de un proyecto software (aplicación informática)

Área de Tecnologías de la Información y Comunicación Aplicadas

SR-000001

1.- Datos generales del trámite

Sujeto a tasa o precio público	No
Periodicidad	Sujeto a plazos
Título para el ciudadano	Ejecución de un proyecto software (aplicación informática)
Descripción para el ciudadano	Todas las fases que corresponden al desarrollo de un proyecto software, una vez que éste ha sido aprobado en la Cartera de Proyectos de Tecnologías de la Información (PORTICO).
Unidad organizativa responsable	Área de Tecnologías de la Información y Comunicación Aplicadas
Unidad gestora del trámite	ÁREA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES APLICADAS
Destinatario	<ul style="list-style-type: none">● Admon. Autonómica● Admon. Local● Empresas● Responsables de unidad de la UM

2.- Clasificación temática / Categorización

Materias	<ul style="list-style-type: none">● Educación y formación● Telecomunicaciones y Sociedad de la Información
----------	---

3.- Datos de acceso

Requisitos de iniciación	Para poder iniciar la ejecución de un proyecto software es necesario la aprobación oficial del proyecto dentro de la cartera de Proyectos de Tecnologías de la Información (PORTICO).
Nivel de tramitación electrónica	Nivel 1: Información
Canales de acceso al trámite	
Portal, sede o subsede	
Enlace web del trámite	https://www.um.es/web/atika/gobierno-ti/cartera-de-proyectos
Sistema de identificación	<ul style="list-style-type: none">● No requiere autenticación
Sistema de firma	
Formularios	

4.- Descripción del trámite

Forma de inicio	Electrónico, Presencial
Descripción	Una vez aprobado el desarrollo de un proyecto software (PORTICO), el responsable funcional mantendrá las reuniones para la toma de requisitos en los que sea convocado por el equipo técnico (Responsable técnico y los miembros del equipo de desarrollo).

Tras finalizar la toma de requisitos, el Responsable técnico le enviará al responsable funcional un documento en el que se reflejan los requisitos del proyecto, llamado Documento de Visión, para su validación.

Después comenzará a desarrollarse la primera versión de la aplicación, en la que se mantendrá reuniones de toma requisitos específicos de esta primera versión.

El equipo de desarrollo dividirá la construcción de esta primera versión en ciclos que se denominan sprints, y al final de cada uno de ellos, se mantendrá una reunión de demostración en la que el equipo muestra lo que se va construyendo, y a la que asistirá el responsable funcional y los usuarios que él considere.

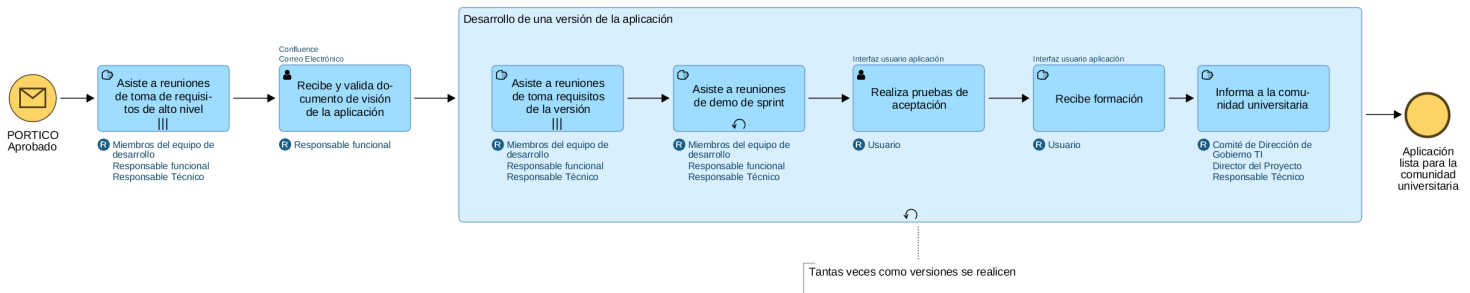
Al finalizar el desarrollo de la primera versión, los usuarios de la aplicación realizarán las pruebas de aceptación de la aplicación para verificar que la aplicación funciona conforme a los requisitos que se establecieron. Adicionalmente, los usuarios y responsable funcionales recibirán una formación sobre la utilización de esta versión, y finalmente el director del proyecto y el comité de dirección de gobierno TI realizarán las gestiones pertinentes para informar a la comunidad universitaria de la disponibilidad de la nueva aplicación y/o versión.

Todo los pasos anteriores se repetirán para cada versión que se construya de la aplicación.

5.- Documentación a presentar por el interesado

No hay documentos a presentar por el interesado.

6.- Diagrama del trámite



7.- Regulación del procedimiento

Órgano / unidad organizativa ante la que se inicia	Rector
Comunicación de final del trámite	Teléfono, Electrónica
Normativa	

8.- Datos personales

Categoría/Dato personal	Obligatorio	Interesado	Obtenido de la UMU	Obtenido de otras entidades	Se cede a otras entidades
Identificativos/ Nombre y apellidos	No	Si	No	No	No
Identificativos/ Correo electrónico	No	Si	No	No	No
Laborales/Puesto de trabajo	No	Si	No	No	No

Otros datos personales tratados	Dependiendo de la naturaleza del software que se desarrolle, las pruebas con datos reales pueden implicar los tratamientos de cualquier otro trámite.
--	---